



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL 1 DE JUNIO DEL 2021 -
10.00**

ASISTENTES AL PLENO

Alcaldesa

Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo

Concejales:

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

D. Jesús Alzola Aguinaco

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



La alcaldesa abre la sesión siendo las 10.50 de la mañana.

La alcaldesa excusa la asistencia del concejal D. Jon Koldo Saez de Urabain que no ha podido asistir a la sesión.

PRIMERO.- Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del 4 de mayo de 2021

La alcaldesa pregunta a los concejales si tienen algo que comentar del acta, y no habiendo comentarios se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del 6 de mayo de 2021

La alcaldesa pregunta a los concejales si tienen algo que comentar del acta, y no habiendo comentarios se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 1 de mayo hasta el 27 de mayo.

La alcaldesa pregunta a los concejales si tienen algo que comentar de los decretos, y no habiendo comentarios, el pleno se da por enterado.

CUARTO.- Acuerdo de Instalación fotovoltaica para autoconsumo en instalaciones municipales.

La alcaldesa comenta que ese punto lo explicó la técnica de medio ambiente en el pleno del 4 de mayo.

Explica que se trata de solicitar una subvención, con un coste total de 14.883 € prevista para 2022.

No habiendo más intervenciones, se procede a votar.

Visto el expediente 2021/1/S04.02.03.06 de Ayudas acciones sostenibilidad energética.

Visto el decreto de alcaldía de fecha 6 de mayo de 2021 por el que se solicita la subvención a Diputación Foral de Alava para las acciones de sostenibilidad energética de 2021-2022, con el proyecto de "Instalación fotovoltaica para autoconsumo en instalaciones municipales".

Dado que el presupuesto previsto para la inversión asciende a 14.883 € (Iva incluido) y que está prevista para 2022.



El pleno, por unanimidad aprueba:

Primero.- Darse por enterado del decreto de alcaldía 2021/73 de solicitud de subvención

Segundo.- Comprometerse a incluir en el presupuesto de gastos para 2022 que se apruebe en el pleno de la corporación, la partida correspondiente a inversiones en instalación fotovoltaica, en el importe de 14.883 €.

QUINTO.- Financiación necesaria para los Ayuntamientos para el cumplimiento de la Ley de Sostenibilidad Energética sobre el desarrollo de la ley 4/2019 de sostenibilidad energética de Euskadi por parte de entidades locales.

La alcaldesa explica que hay dos puntos dentro del punto quinto.

Primero.- Moción del grupo EH-Bildu

La alcaldesa pregunta si desean tomar la palabra, al no haber intervenciones, se lleva a cabo la votación:

El pleno rechaza la moción con 2 votos a favor (D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte, y Dña. Iratxe Del Barco Murua) **y 4 votos en contra** (Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña, D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza y D. Jesús Alzola Aguinaco).

ENERGIA IRAUNKORTASUN LEGEA BETETZEKO UDALEK BEHAR DUTEN FINANTZAZIOAREN INGURUKO MOZIOA

2021eko martxoaren 1ean prentsan iragarri zenez, Eusko Jaurlaritzako Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Sailak Gauzatu Energia programa martxan jarriko du, besteak beste Udalek Euskadiko Energia Iraunkortasunari buruzko 4/2015 Legeak ezarritako energia planen inguruko betebeharretan diruz laguntzeko. Programa honen bitartez Eusko Jaurlaritzak 100 milioi euro jarriko ditu udalen eskura, bi formularen bidez:

Bata, Energiaren Euskal Erakundeak (EEE) udaberrri honetan jaulkiko duen programa bat, 10 milioi euroko dirulaguntzekin, udalek eta tokiko erakundeek udalerrri bakoitzeko "osasun energetikoaren" egoerari buruzko auditoriak egin ditzaten.

Bigarrena, "0" intereseko finantzaketa-lerroa, Finantzen Euskal Institutuak kudeatua, udalen auditorietan aurreikusten diren ekintzen inbertsioei aurre egiteko, eta efizientziamaila eta energia garbiaren kontsumoa hobetzera bideratuta.

Datozen hamarkadan udalen jasangarritasun proiektu eta politikak erabakigarriak izango dira ingurumenaren zaintzan eta klima aldaketaren aurkako lanean. Zentzu honetan, Euskadiko Energia Iraunkortasunari buruzko 4/2015 Legeak udalei hainbat betebeharrak ezartzen dizkie (besteak beste instalazioen inbentarioa egitea, horien energiakontsumoa



adieraziz, eraikin eta instalazio guztiek energia elektrikoaren kontagailua izatea, 70 kW-tik gorako potentzia termikoa duten eraikinek dagokien ikuskaritza energetikoa izatea, urte anitzeko jarduera energetiko-ko planak diseinatzea, administrazioaren titulartasuneko eraikin guztiek eraikinen ziurtagiri energetikoa izatea, mugikortasun plan bat izatea eta energia kontsumoa murriztea).

Gainera, COVID19aren pandemiak udalen finantzazioa zeharo murriztu du, eta hainbat udalek zailtasunak izango dituzte iraunkortasun politika sendoak egikaritzeko; beste batzuek ez dute behar besteko ahalmena izango arlo honetan aurreikusita dituzten proiektuak gauzatzeko; eta baliteke ere udal batzuek maileguak jasotzeko aukerarik ere ez izatea.

Horregatik, Gauzatu Programaren baitan finkatzen diren bi formuletan aldaketa eman beharra dago: dirulaguntzen kopurua nabarmen gehituz.

Hori dela eta, IRURAZ-GAUNAKO Udalarari proposatzen zaio honako hau erabakitzea,

- 1.- Eusko Jaurlaritzako Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Sailari eskatzen diogu Gauzatu Programaren baitan jasotzen den dirulaguntzen kopurua handitu dezala 2021 ekitaldirako gutxienez 75 milioi €tara, udalek Euskadiko Energia Iraunkortasunari buruzko 4/2015 Legeak ezarritako betebeharrak gauzatzeko laguntzeko .
- 2.- Datozen ekitaldietan ere Euskadiko Energia Iraunkortasunari buruzko 4/2015 Legeak udalei ezarritako betebeharrak betetzeko nahikoa finantzazio bermatzen duten programa zein lan lerroak bermatu ditzala.
- 3.- Erabaki hau Eusko Jaurlaritzako Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Sailari jakinaraziko zaio.

MOCIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN QUE NECESITAN LOS AYUNTAMIENTOS PARA CUMPLIR LA LEY DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

Tal y como se anunció en prensa el pasado 1 de marzo de 2021, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco va a poner en marcha el programa "Gauzatu", entre otras cosas, para subvencionar a los Ayuntamientos en las obligaciones relativas a los planes energéticos establecidos por la Ley 4/2015 de Sostenibilidad Energética de Euskadi.

Con este programa, Gobierno Vasco va a poner 100 millones a disposición de los Ayuntamientos, mediante dos fórmulas:

Una, sería un programa que el Ente Vasco de la Energía (EVE) pondrá en marcha esta primavera con subvenciones por valor de 10 millones de € para que Ayuntamientos y

Entidades Locales realicen auditorías sobre la "salud energética" en cada municipio.

La segunda, un línea de financiación a interés "0", gestionada por el Instituto Vasco de



Finanzas, para que se pueda hacer frente a las inversiones de las acciones previstas en las auditorías municipales, y que estarán orientada a mejorar el nivel de eficiencia energética y el consumo de energía limpia.

En la próxima década los proyectos y políticas de sostenibilidad que lleven a cabo los Ayuntamientos serán decisivos en la protección del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, la Ley 4/2015 de Sostenibilidad Energética de Euskadi determina una serie de obligaciones para los Ayuntamientos (entre otras, hacer un inventario de instalaciones, indicando su consumo energético, que todos los edificios e instalaciones dispongan de un contador de energía eléctrica, que los edificios de potencia térmica superior a 70 kW tengan la correspondiente inspección energética, que se diseñen planes energéticos plurianuales, que todos los edificios de titularidad administrativa dispongan de certificación energética, que dispongan de un plan de movilidad y que reduzcan el consumo energético).

Además, la pandemia del COVID19 ha reducido significativamente la financiación municipal, y algunos Ayuntamientos tendrán dificultades para poder desarrollar políticas de sostenibilidad sólidas; otros no tendrán la capacidad suficiente para llevar a cabo los proyectos que tienen previstos en esta materia; y también es posible que algunos ayuntamientos ni siquiera puedan recibir préstamos.

Así, hay que establecer cambios en las dos fórmulas que se establecen dentro del Programa Gauzatu: incrementando sustancialmente el número de subvenciones.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento de IRURAIZ-GAUNA acordar,

- 1.- Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco que incremente el importe de las subvenciones contempladas en el marco del Programa Gauzatu para el ejercicio 2021 hasta un mínimo de 75 millones de €, con el fin de contribuir a la ejecución por parte de los Ayuntamientos de las obligaciones impuestas por la Ley 4/2015, de Sostenibilidad Energética de Euskadi.
- 2.- Que garantice en los próximos ejercicios programas y líneas de trabajo que garanticen la financiación suficiente para cumplir con las obligaciones impuestas a los ayuntamientos por la Ley 4/2015 de Sostenibilidad Energética de Euskadi.
- 3.- Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Segundo.- Enmienda de grupo EAJ-PNV a la moción del grupo EH-Bildu

La alcaldesa comenta que no tiene nada que comentar, y se procede a votar:

El pleno aprueba la moción con 4 votos a favor (Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña, D. Alfredo López de Equilaz Gastaminza y D. Jesús Alzola Aguinaco) y **dos abstenciones** (D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte, y Dña. Iratxe Del Barco Murua



**Euskadiko energia jasangarritasun 4/2019
legearen garapenaz ordezkatzeko
zuzenketa EH Bilduk aurkeztutako
mozioari, toki erakundeen aldetik.**

Susana Díaz de Arcaya Cubillok, EAJ PNV IRURAIZ-GAUNAKO Udalean duen taldeko bozeramaile denak, indarrean dagoen araudiaren argitan, Bilduk Euskadiko energia jasangarritasun 4/2019 legearen garapen-ari buruz egindako mozioari honako ORDEZKATZE ZUZENKETA hau aurkezten dio.

ZIOEN AZALPENA

Eusko Jaurlaritzak hamarkadak daramatza energia eraginkortasunaren eta energia berriztagarrien aldeko planak garatzen. 2021. urteko ekitaldiari begira, zeregin hori era nabarmenean areagotu da; batez ere, Euskadiko Energia Jasangarritasun 4/2019 Legearen bultzadaren ondorioz. Eusko Jaurlaritzak 100 milioi euro jarriko ditu udalen eta toki erakundeen eskura, aipatutako legean ezarritako eskakizunak eta proiektuak betetze aldera.

Euskadiko Energia Jasangarritasun 4/2019 Legea betetzeak, errealitatea egokitzea eskatzen dituen erronketara hurbiltzeak inbertsio ahalegin handia ekarriko dute, toki erakundeen aldetik, are konplexuago dena, COVID19 Pandemiak eragindako egoeraren ondorioz.

**Enmienda de sustitución a la moción presentada
por EH Bildu sobre el desarrollo de la ley 4/2019
de sostenibilidad energética de Euskadi por
parte de entidades locales.**

Dña. Susana Díaz de Arcaya Cubillo portavoz del Grupo Municipal de EAJ-PNV en el ayuntamiento de IRURAIZ-GAUNA al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción de BILDU sobre el desarrollo de la ley 4/2019 de sostenibilidad energética de Euskadi por parte de entidades locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Vasco lleva décadas desarrollando planes de eficiencia energética e impulso a las energías renovables. En el ejercicio 2021, esa tarea se ha incrementado de manera exponencial, sobre todo con el impulso de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de Euskadi. El Gobierno vasco pondrá 100 millones de euros a disposición de los Ayuntamientos y entidades locales con el objetivo de que se alcancen los proyectos encaminados a cumplir las exigencias de la citada Ley.

El cumplimiento de la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de Euskadi, los retos que presenta la adaptación de la realidad a sus exigencias, supondrán un importante esfuerzo inversor, por parte de las entidades locales, en unos tiempos especialmente complicados



Eusko Jaurlaritzak, aurten, bi lankidetz-formula eratu ditu, erakunde publiko guztiek energia jasangarritasunaren inguruko adierazleak hobetzeko dituzten erronkei aurre egiteko, 2030. urtera begira:

1.- Energiaren Euskal Erakundeak aurten bertan, 2021ean, 10 milioi euroko dirulaguntza programa bat abiaraziko du, udalek eta toki erakundeek energia auditoriak egin ditzaten euren udalerrietan, bertako energia egoera sakontasunez ezagutzeko asmoz.

2.- Energiaren Euskal Erakundeak 0 intereseko finantza lerro bat jarriko du martxan, auditorietan aurreikusiko diren jardueren inbertsioak aurrera eramateko. "Gauzatu energia" izeneko finantza lerro horrek 90 milioi euroko aurrekontua izango du.

Aipatutako dirulaguntza eta finantza lerro horiez gain, badira ere lehendik bideratzen ari diren beste laguntza batzuk, Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Saila eta Energiaren Euskal Erakundeak energia eraginkortasuna eta energia beriztagarriak sustatzeari begira garatzen ari direnak, hala nola:

- Energia eraginkortasunaren aldeko etxebizitzaren birgaitzea laguntza programa: 25,1 M€, 2021-2022 ekitaldietarako

debido a la situación de la pandemia del COVID19.

El Gobierno Vasco ha articulado este año dos fórmulas de colaboración para alcanzar los retos a los que se enfrentan todas las instituciones públicas para mejorar sus indicadores de sostenibilidad energética con el año 2030 como horizonte:

1.- El Ente Vasco de la Energía activará este mismo año 2021 un programa de subvenciones de 10 millones de euros para la elaboración, por parte de los Ayuntamientos y entidades locales, de las correspondientes auditorías sobre el estado de cada municipio respecto a su "salud energética".

2.- El Ente Vasco de la Energía activará una línea de financiación a interés 0 para hacer frente a las inversiones de las acciones que se prevean en las auditorías. Esa línea de financiación denominada "Gauzatu energía" está dotada con 90 millones de euros.

La subvención y la línea de financiación citadas anteriormente, se ven reforzadas por otras líneas de ayudas ya existentes, que se enmarcan en el impulso de la eficiencia energética y las energías renovables que tanto el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, como el Ente Vasco de la Energía vienen desarrollando como:

- Programa de ayudas para rehabilitación viviendas eficiencia energética: 25,1 M€ para los ejercicios 2021-2022



- Garraio eta mugikortasun efizientearen aldeko inbertsioak: 1,9 M€
- Toki administrazioan energia eraginkortasunaren eta eguzki termikoaren aldeko inbertsioak: 1,4 M€
- Biomasa energetikoki ustiatzeko instalazioetan inbertsioak: 1 M€
- Geotermia energetikoki ustiatzeko instalazioetan inbertsioak: 0,9 M€
- Autokontsumo elektrikorako energia berriztagarrien alorreko instalazioetan inbertsioak: 5,7 M€
- MOVES III Plana (birkargatzeko guneak, ibilgailu arinen erosketa...): 18 M€

Ekonomia eta energia arloko eraldaketa handi-handiek maila goreneko jarduera estrategiko garrantzitsuak eskatuko dituztela jakitun, baita tokian tokiko egitasmo txikiagoak,

EAJko (IRURAIZ-GAUNA) udal-taldeak, EH Bildu Taldeak aurkeztutako mozioaren ordeko zuzenketa hau aurkeztu du, toki-erakundeek Euskadiko jasangarritasun energetikoari buruzko 4/2019 Legea garatzeari dagokionez.

ZUZENKETA

1.- Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Sailari eskatzea toki erakundeekin lankidetzeta eta laguntza areagotzeko eta sendotzeko, ahalik eta proiektu gehien suspertzeko xedez.

2.- Ekonomiaren Garapen, Jasangarritasun eta Ingurumen Sailari premiatzea "Gauzatu energia" programara bideratutako baliabideak euskal udalerriguztietara era zuzenean helduko direla

- Inversiones en transporte y movilidad eficiente: 1,9 M€
- Inversiones en eficiencia energética y solar térmica en administración local: 1,4 M€
- Inversiones en instalaciones de aprovechamiento energético de la biomasa: 1 M€
- Inversiones en instalaciones de aprovechamiento geotérmico: 0,9 M€
- Inversiones en instalaciones de energías renovables para autoconsumo eléctrico: 5,7 M€
- Plan MOVES III (Puntos de recarga, compra de vehículos ligeros...): 18 M€

Consciente de que las grandes transformaciones socioeconómicas y energéticas van a requerir de actuaciones estratégicas y de gran envergadura, como proyectos más reducidos y locales, el Grupo municipal del EAJ PNV del Ayuntamiento de IRURAIZ-GAUNA presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción presentada por el Grupo EH Bildu en relación con el desarrollo de la ley 4/2019 de sostenibilidad energética de Euskadi por parte de entidades locales

ENMIENDA

1.- Solicitar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente intensifique la tarea de reforzar la colaboración y el acompañamiento a las entidades locales con el objetivo de reactivar el máximo número de proyectos posible.



bermatzeko eta toki mailako ekimenak sustatzeari begira nahikoak izateko.

3.- Eusko Jurlaritzari eskatzea energia berriztagarrien alorreko instalazio berriak sustatzen jarraitzeko.

4.- Lortutako edo adostutako akordioa dagokien erakundeei helaraztea.

2.- Instar al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente a que garantice que los recursos destinados al programa "Gauzatu energía" lleguen de manera directa al conjunto de los municipios vascos y sean suficientes para impulsar iniciativas locales.

3.- Pedir al Gobierno Vasco que prosiga apostando por nuevas instalaciones de energías renovables.

4.- Trasladar el acuerdo alcanzado a las instituciones correspondientes.

SEXTO.- DESPLIEGUE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La alcaldesa vuelve a comentar que se trata de dos mociones, y pregunta si desean tomar la palabra.

Primero.- Moción del Grupo EH-Bildu

Toma la palabra la concejala Dña. Iratxe Del Barco Murua. Quiere destacar que ellos lo que piden que el despliegue del sistema de energías renovables se realice de forma organizada y planificada. Comenta que lo que están viendo es que quieren implantar un montón de parques eólicos sin sentido. Añade que no están informando bien a los afectados. Termina diciendo que lo que quieren destacar es que piden organización y planificación.

Se procede a votar y el **El pleno rechaza la moción con 2 votos a favor** (D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte, y Dña. Iratxe Del Barco Murua) **y 4 votos en contra** (Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña, D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza y D. Jesús Alzola Aguinaco).

ENERGIA BERRIZTAGARRIEN HEDAPENARI BURUZKO MOZIOA

Gaur egun, Larrialdi Klimatikoa daukagun mehatxurik handienetako bat da. Beraz, erantzun azkarra eta klima eta energia politiken eraldaketa eraginkorra eskatzen duen erronka baten aurrean gaude. Erronka honek lan eta ahalegin partekatua eta Euskal Herri neutro batera iristeko ibilbide-orri bat eskatzen du. Horrek guztiak, jakina, gizarte gisa interpelatzen gaitu, eta gure ohituretan zenbait aldaketa eskatzen dizkigu.

Politika publiko guztiek bizi dugun egoerari erantzun behar diote. Erantzun adostua eman behar dugu. Aldez aurretik zehaztutako eta adostutako lurralde estrategia bati erantzuten ez dioten proiektuak garatzea saihestu behar dugu. Esan ere, Araban gure lurraldeak behar duen



estrategiara egokitzen ez diren energia berriztagarrien proiektuak ugaritzen ari dira azken hilabetetan.

Testuinguru horretan, energia berriztagarriekin eta horien ezarpenarekin lotutako bi eztabaida handiren atarian gaude: Araba Klima 2050 plana Araban, eta, are garrantzitsuagoa, EAEko Energia Berriztagarrien Lurralde Plan Sektoriala (LPS). Beraz, berriztagarrien mapa definitzeko eta adostasunetik abiatuta egiteko tresna gisa balioko duen dokumentuaren eztabaida eta definizioaren aurrean gaude, ingurumenaren babesaren eta herritarren interes orokorrak ahaztu gabe.

Horregatik guztiagatik, Iruriz-Gaunako Udalarari proposatzen zaio:

1. Eusko Jaurlaritzari eskatzea, larrialdi klimatikoaren testuinguruan, energia berriztagarrien hedapena modu antolatua eta planifikatua egingo dela bermatzea, herritarren interesak errespetatuz eta lurraldeko ingurumen balioren zaintzarekin bat etorritik.
2. Eusko Jaurlaritzari eskatzea, Energia Berriztagarrien Lurralde Plan Sektorialaren (LPS) onartze prozesua ahalik eta azkarren bideratzea, izapidetze prozesuan ahalik eta kontsentsu politiko, sozial eta instituzional handiena bilatuz.
3. Eusko Jaurlaritzari eskatzea energia berriztagarrien inguruko plangintza egiterako orduan, lehenetsi ditzala berriztagarrien hedapen deszentralizatua eta biziki antropizatutako dauden kokalekuak.
4. Eusko Jaurlaritzari eskatzea LPSa izapidetu bitartean ez dezala aurrera egin ingurumenean eragina izan dezaketena partaidetza publikoko energia berriztagarriko proiektuetan.

MOCIÓN SOBRE EL DESPLIEGUE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La Emergencia Climática es, actualmente, una de las mayores amenazas para nuestra civilización. Por tanto, nos encontramos ante un reto que requiere de una respuesta rápida y de una transformación efectiva en las políticas climáticas y energéticas. Este reto al que nos enfrentamos necesita de un trabajo y esfuerzo compartido, de una hoja de ruta que permita llegar a una Euskal Herria neutra en emisiones de carbono. Todo esto, evidentemente, nos interpela como sociedad y nos exige una serie de cambios en nuestras costumbres.

Todas las políticas públicas deben responder a la situación que vivimos.

Debemos dar una respuesta consensuada y acordada. Debemos evitar el desarrollo de grandes proyectos renovables que no respondan a una estrategia



territorial previamente definida y acordada. En Araba, estamos asistiendo a la proliferación de proyectos de energías renovables que no se ajustan a esa estrategia que necesita nuestro territorio.

En este contexto, nos encontramos a las puertas de dos grandes debates relacionados con las energías renovables y con su implantación territorial; el plan Araba Klima 2050 en Araba y, lo que es más importante, el Plan Territorial Sectorial (PTS) de Energías Renovables en la CAV. Nos encontramos, por tanto, ante el debate y definición del documento que servirá como herramienta para definir el mapa de las renovables y para hacerlo desde el consenso y la planificación; sin olvidarnos de la preservación medioambiental y los intereses generales de la ciudadanía.

Por todo lo anterior, se propone al Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna:

1. Instar al Gobierno Vasco a garantizar que, en el contexto de emergencia climática, el despliegue de sistemas de energías renovables se realice de forma organizada y planificada, respetando los intereses de la ciudadanía y de acuerdo con la preservación de los valores ambientales del territorio.
2. Instar al Gobierno Vasco a encauzar a la mayor brevedad posible el proceso de aprobación del Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables (PTS), buscando el máximo consenso político, social e institucional en el proceso de tramitación.
3. Instar al Gobierno Vasco a que a la hora de planificar las energías renovables priorice el desarrollo descentralizado de sistemas de energías renovables en emplazamientos fuertemente antropizados.
4. Instar al Gobierno Vasco a que, durante la tramitación del PTS, detenga el avance de los grandes proyectos de producción de energía renovable de participación pública que puedan afectar al medio ambiente.

Segundo.- Enmienda de grupo EAJ-PNV a la moción del grupo EH-Bildu

La alcaldesa comenta que la enmienda de sustitución también tiene una exposición de motivos clara y en la que según ella se habla bastante de lo que la concejala de EH-Bildu, Dña. Iratxe Del Barco ha comentado.

Se procede a votar y el **pleno aprueba la moción con 4 votos a favor** (Dña. Susana Diaz de Arcaya Cubillo, Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña, D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza y D. Jesús Alzola Aguinaco) y **dos abstenciones** (D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte, y Dña. Iratxe Del Barco Murua).

El Despliegue de las energías renovables y Enmienda de sustitución de EAJ-PNV sobre el despliegue de las energías renovables



Energia berriztagarrien hedapeneri buruzko ordezkatzeko zuzenketa EH Bilduk aurkeztutako mozioari.

Susana Díaz de Arcaya Cubillok, EAJ-PNV IRURAIZ-GAUNAKO Udalean duen taldeko bozeramaile denak, indarrean dagoen araudiaren argitan, EH Bilduk energia berriztagarrien hedapeneri buruz egindako mozioari honako ORDEZKATZE ZUZENKETA hau aurkeztu dio.

ZIOEN AZALPENA

Duela gutxi onartu den Klima-aldaketari buruzko legeak zenbait helburu ezartzen ditu hainbat epealditan, egungo energia-eredua eta atmosferako karbono-isuriak nabarmen aldatuko dituztenak. 2030ean amaitzen den lehen helburu horretan, CO2 isurketak %23 murriztu behar ditugu, energia berriztagarriak % 42ra arte areagotu behar ditugu, eta energia elektrikoaren %70 baino gehiago iturri berriztagarrietatik etortzea lortu behar dugu.

Une honetan, abian da Energia Berriztagarrien Lurralde Plan Sektorialaren aldaketa, arlo horrekin lotutako alderdi guztiak ordenatuko dituena. Baina aipatutako helburuak betetzeko, egungo planean aurreikusitako instalazioak abian jartzea bultzatu behar da, energia berriztagarrien ekoizpen propioaren azken postuetatik atera eta Euskadi legeak

Enmienda de sustitución a la moción presentada por EH Bildu sobre el despliegue de las energías renovables.

Dña. Susana Díaz de Arcaya Cubillo, portavoz del Grupo Municipal de EAJ-PNV en el ayuntamiento de IRURAIZ-GAUNA, al amparo del Reglamento vigente, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción de EH BILDU sobre el despliegue de las energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente aprobación de la ley de cambio climático, establece una serie de objetivos en diferentes periodos que van a modificar sustancialmente el modelo energético actual y las emisiones de carbono a la atmósfera. En este primer objetivo que finaliza en 2030, debemos reducir un 23% la emisión de CO2, incrementar las energías renovables hasta un 42% y conseguir que más de un 70% de la energía eléctrica provenga de fuentes renovables.

En este momento, está en marcha la modificación del Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables, que ordenará todos los aspectos relacionados en esta área, pero para cumplir los objetivos antedichos, se necesita impulsar la puesta en marcha de instalaciones ya previstas en el plan actual, que saque a Euskadi de los últimos puestos en la producción propia de energía renovable y consigamos llegar a los objetivos que la ley establece.



ezartzen dituen helburuetara iristea lor dezan.

Horregatik guztiagatik, IRURAZ-GAUNAKO Udaleko EAJ PNVren udal-taldeak ORDEZTEKO ZUZENKETA hau aurkezten dio energia berriztagarrien hedapenari buruz EH Bildu taldeak aurkeztutako mozioari.

ZUZENKETA

1.- Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio lerokatu ditzala bere helburuak Europako Itun Berdearen helburuekin, garapen bidezko eta iraunkorreko eredu batean aurrera egiteko Basque Green Deal-en bidez.

2.- Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio Energia Berriztagarrien Lurraldearen Plangintza Sektoriala ahalik eta adostasun politiko eta sozial handienarekin egin dadila.

3.- Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio Euskadin garatzen diren energia berriztagarrien proiektu guztiak indarreko lege-esparruan jasotako ingurumen-neurriak errespetatu eta bete ditzatela, bai Klimari buruzko Europako Legea eta Espainiako Gobernuaren Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Legea egokitzeko prozesu bat ireki dezala ere, onartu ondoren beharrezkoa izanez gero.

4.- Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio klima-aldaketari eta energia-trantsizioari aurre egiteko Europako, Estatuko edo EAeko funtsak energia berriztagarriak eta eraginkortasun energetikoa sustatzeko proiektuetara bidera daitezela, Euskadiko Energia Estrategiaren irizpideei jarraituz.

5.- Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio hidrogenoarekin zerikusia duten proiektuetarako Europako, Estatuko edo EAeko funtsak balio dezatela CO2 isurketarik

Por todo ello, el Grupo municipal del EAJ PNV del Ayuntamiento de IRURAZ-GAUNA presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción presentada por el Grupo EH Bildu sobre el despliegue de las energías renovables.

ENMIENDA

1.- Insta al Gobierno Vasco a alinear sus objetivos con los del Pacto Verde Europeo para avanzar en un modelo de desarrollo justo y sostenible a través de Basque Green Deal.

2.- Insta al Gobierno Vasco a que la elaboración del Plan Territorial Sectorial de Energías Renovables se realice con el mayor consenso político y social posible.

3.- Insta al Gobierno Vasco a que todos los proyectos de energías renovables que se desarrollen en Euskadi respeten y se sometan a las medidas medioambientales recogidas en el marco legal vigente así como a abrir un proceso de adaptación a la Ley Europea del Clima y Ley de Cambio Climático y Transición Energética del Gobierno de España, en caso de que fuera necesario tras su aprobación.

4.- Insta al Gobierno Vasco a que los fondos europeos, estatales o vascos destinados a la lucha contra el cambio climático y la transición energética se destinen a proyectos de fomento de energías renovables y eficiencia energética, siguiendo los criterios de la Estrategia Energética de Euskadi.

5.- Insta al Gobierno Vasco a que los fondos europeos, estatales o vascos destinados a proyectos relacionados con el hidrogeno sirvan



gabeko energia berriztagarrietatik datorren hidrogeno berdea lortzeko.

para obtener hidrógeno verde proveniente de energías renovables sin emisiones de CO2.

SÉPTIMO.- Reparto de fondos a las Juntas Administrativas para gastos corrientes, obras menores y fiestas.

La alcaldesa introduce el punto. Comenta que dada la reducción del FOFEL el Ayuntamiento ha tenido que bajar la ayuda a las JJAA, como ya estaba previsto en el presupuesto de 2021. Dice que este es el reparto que han previsto y que si posteriormente se recibe más FOFEL, se podrá aumentar, pero aún no se sabe.

Pregunta a los concejales si desean intervenir.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que sobre el punto B y C del acuerdo si tiene que comentar que no quisiera volverse a ver en la tesitura del año pasado. Es decir, que no sea en proporción tal cual, y que a los que pidan 132 € por ejemplo, se les dé el máximo y no proporcionalmente.

La alcaldesa comenta que el año pasado ya estaba el tope puesto. Pero tenían que justificar lo gastado.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que si un pueblo pide subvención, y está establecida en 450 €, no se le dé el importe proporcional a no sé que importe añade.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que está viendo lo que pasó el año pasado. Dice que en el tema de fiestas, había un pueblo que había pedido 132 € y otro había pedido o justificado 2.395 €.Y añade que se calculó el porcentaje y se proponía darle 86 € y al otro 1.562 €. Dice Dña. Iratxe que al final se cambió el acuerdo en el pleno, para no tener que hablarlo posteriormente.

La secretaria les explica que siendo el tope por junta de 545 €, y al no haber suficiente partida presupuestaria, si todas las JJAA piden la ayuda, al ser 11 juntas no llega para todos.

Finalmente comentan que en función de las solicitudes se decidirá el importe mínimo para cada junta, y la alcaldesa añade que lo importante es que no quede nada en la partida, que se gaste todo.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que ella lo que no quiere es que si alguien gasta 545 €, y otro 50 € que no sea proporcional.



El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que quiere añadir algo. Se refiere a la palabra “patronal”, en el punto C. Dice que “patronales” ya no funciona, ya que las fiestas se hacen fuera del patrón y fuera del calendario de los santos. Es más, dice que se hacen cualquier día y por otros motivos. El lo dejaría genérico.

La alcaldesa comenta que eso ha sido así siempre, y que algunas juntas celebran otras cosas como un Olentxero y entra dentro de esta partida.

La concejal Dña. Amaya Sagasti dice que igual si se quita eso puede ser que en algún pueblo se hagan dos fiestas al año.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea contesta que mientras no se supere el coste de 545 € no hay problema. Añade que han estado pensando que “patronales” no tiene sentido.

Finalmente acuerdan quitar la palabra “patronales” y dejar la subvención de fiestas.

A la vista del presupuesto de gastos para 2021, aprobado por este pleno, viendo que los créditos de gasto previstos para las aportaciones a las Juntas Administrativas son los siguientes:

Aplicación presupuestaria	Descripción partida presupuestaria	Crédito disponible
943.434.000	JUNTAS ADMINISTRATIVAS PARA GASTOS CORRIENTES	39.846,04
943.434.001	JUNTAS ADMINISTRATIVAS PARA FIESTAS	4.000,00
943.734.000	JUNTAS ADMINISTRATIVAS PARA OBRAS MENORES	11.332,36

El pleno acuerda por unanimidad que este importe se distribuya de la siguiente forma:

A) Importe fijo por localidad, más un importe variable en función de los habitantes:

Para el ejercicio 2021, un importe fijo de 1.690 € por pueblo, y un importe variable de 40 €/habitante, lo que arroja los siguientes resultados :

LOCALIDAD	FIJO 2021	Nº HAB. 1 ENERO 2021	IMPORTE VARIABLE (40 €/HAB)	TOTAL
AZILU	1.690	28	1.120	2.810
ALAITZA	1.690	64	2.560	4.250
ARRIETA	1.690	38	1.520	3.210
ERENTXUN	1.690	80	3.200	4.890



EZKEREKOTXA	1.690	46	1.840	3.530
GAUNA	1.690	69	2.760	4.450
GAZEO	1.690	52	2.080	3.770
GEREÑU	1.690	35	1.400	3.090
JAUREGI	1.690	6	240	1.930
LANGARIKA	1.690	35	1.400	3.090
TROKONIZ	1.690	77	3.080	4.770
TOTAL				39.790

B) Ayudas destinadas a la ejecución de obras menores, inversiones y proyectos o actuaciones considerados de interés público.

Destinadas a la ejecución de obras menores, y proyectos o actuaciones consideradas de interés público, realizadas por las Juntas Administrativas del municipio.

Siendo la partida presupuestaria, 943.434.734 de subvenciones de capital con un importe de 11.332,36 € se propone establecer un cuantía de cómo máximo 1.500 € por Entidad solicitante. En caso de que todas las Juntas Administrativas soliciten y sean beneficiarias de la subvención, se calculará el importe de cada una proporcionalmente a la cantidad presupuestaria finalmente dotada.

El importe de la subvención no podrá ser superior, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, al costo de la actuación por la que se solicita la ayuda.

El abono de la subvención se llevará a cabo previa presentación de las correspondientes facturas originales y sus correspondientes justificantes de pago

No serán subvencionables los gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios (abastecimiento de agua potable, alumbrado público...) ni los ocasionados por comidas, lunch, o actividades análogas.

El Pleno del Ayuntamiento resolverá mediante el correspondiente Acuerdo la concesión o denegación de la ayuda solicitada.

C) Ayudas para sufragar gastos de organización de las fiestas patronales.

Se consigna un importe de 4.000 euros para sufragar los gastos de organización de las fiestas patronales de las localidades, de acuerdo en presupuesto para 2021, siendo la partida 943.434.001 la correspondiente a la subvención para la organización de las fiestas patronales.



El importe máximo por Junta Administrativa será de 545 €. En caso de que todas las Juntas Administrativas soliciten y sean beneficiarias de la subvención, se calculará el importe de cada una proporcionalmente a la cantidad presupuestaria finalmente dotada.

El abono de la subvención se llevará a cabo previa presentación de las correspondientes facturas originales y sus correspondientes justificantes de pago

No serán subvencionables los gastos ocasionados por comidas, lunch, o actividades análogas.

El Pleno del Ayuntamiento resolverá mediante el correspondiente Acuerdo la concesión o denegación de la ayuda solicitada.

OCTAVO.- INFORMES

La alcaldesa dice que les ha trasladado el informe N°26/2021 de secretaria-intervención, relativo al convenio de cesión gratuita entre Gauna y el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna. Añade que este informe ya fue explicado por la secretaria a los miembros de la corporación el 17 de mayo de 2021. También comenta que les ha enviado la calificación negativa de la registradora de la propiedad a la inscripción de las parcelas y el propio convenio aprobado y firmado en su día.

Por otro lado, comenta que ha enviado a los concejales el informe del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna en relación a las posibles afecciones urbanísticas del proyecto de Parque Eólico Azazeta. y el informe del Parque Eólico Azáceta y sus infraestructuras asociadas, posibles efectos significativos sobre el medio ambiente.

Comenta que el Ayuntamiento ha solicitado una prórroga, tanto para el Ayuntamiento como para las JJAA que ya han sido notificadas. Existen Juntas afectadas de nuestro municipio que aún no han recibido ningún tipo de notificación, por lo tanto tienen más plazo para aprobar las alegaciones.

Dice que el Ayuntamiento procederá igual que en el caso del P.E. de Iturrieta, en cuanto tengamos el borrador de alegaciones aprobado por unanimidad, se trasladará a todas las Juntas Administrativas para que las aprueben o no, con las modificaciones que estimen oportunas, igualmente se les ayudará como siempre a presentar las alegaciones en tiempo y forma.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta si se ha pedido la prórroga para el envío de las alegaciones.

Se explica que si, que se ha pedido la prórroga.



El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que si no se recibe la prórroga a tiempo habrá que entregar las alegaciones antes, y que el plazo acababa en el día de mañana.

Se explica que el plazo no terminaba al día siguiente sino el día 8 de junio.

La alcaldesa comenta que los informes ya están y cuando estén las alegaciones se convocará pleno para poder aprobarlas.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que si no se recibe contestación a la solicitud de prórroga habrá que juntarse para presentar las alegaciones en plazo.

La alcaldesa comenta que da por sentado que habrá más plazo. Y que les dirá si finalmente hay más plazo o no para juntarse.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que les puede pasar las aportaciones de su grupo para que se vayan incluyendo si las ven bien, de esa forma se puede complementar desde ya.

NOVENO.- CORRESPONDENCIA

Da cuenta la alcaldesa de la orden Foral 105/2021, de 3 de Mayo. Aprobación definitiva del expediente de 7ª modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Iruriz-Gauna.

Da cuenta de la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del Ayuntamiento de Iruriz-Gauna.

Da cuenta de la comunicación de Diputación Foral de Álava en relación con "Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica e hidrocarburos.

Sobre esto último el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta si esto ya se ha enviado a Diputación.

La alcaldesa contesta que no se ha enviado nada desde el Ayuntamiento y que además el Ayuntamiento no tiene suelo para poder cobrar esto, y esta misma comunicación se ha enviado a las JJAA. Y son ellas las que deben solicitar a la Diputación el estudio económico para ayuda a establecer la tasa que corresponda en las ordenanzas que se aprueben.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que en el documento que envían aparece que será la Diputación la que hará el estudio, sobre el uso de los terrenos



comunales o públicos. Dice que las empresas que se beneficien de eso paguen a quien están perjudicados.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Comienza la alcaldesa, comenta que tiene asuntos que explicarles

Sobre la empresa Gobal Factory, S.L. que comenta que ya saben que fue contratada por la Cuadrilla para la implantación de la LOPD y del Delegado de Protección de datos ha terminado con todas las reuniones en los diferentes Ayuntamientos y las diferentes áreas de la cuadrilla, ya tienen preparada la documentación en relación a la normativa de protección de datos del Ayuntamiento. Vendrán a entregarla y explicarla al Ayuntamiento el próximo Jueves 10 de Junio a las 9.30 hrs, para lo cual está invitada toda la Corporación.

Por otra parte, informa que a principios de Julio finaliza el contrato que la Cuadrilla tiene con la empresa Global Factory para la prestación de un servicio de delegado de protección de datos. En la última reunión de Alcaldías, se habló de la posibilidad de que se realizara una contratación de servicios para una duración estimada de 4 años desde la Cuadrilla para todas las entidades. Sobre el coste previsto, se ha presentado un coste anual, sin IVA, de 10.080 €/año para todas las entidades, se debe tomar un acuerdo para comunicarlo a la cuadrilla y que puedan avanzar en la redacción de los pliegos.

En tercer lugar, comenta que desde el 1 de junio se han incrementado las horas de servicio de urbanismo (De momento sólo arquitecto). A partir de esta semana estará en el Ayuntamiento los Miércoles de 8.00 a 12.30 (Atención a la ciudadanía), y los viernes de 13.00 a 15.00 hrs. En principio, los viernes no atenderá a la ciudadanía, será trabajo interno.

Por último, con respecto al incremento de horas del servicio de urbanismo (Aparejador), comenta que se propuso en la última reunión de alcaldes hacer una nueva contratación con una dedicación total de 11 horas solicitadas por varios Ayuntamientos. La primera propuesta de reparto de estas horas no ha sido aceptada ni por ella ni por otros Ayuntamientos afectados, cuando existan variaciones se lo comunicará.

Termina comentando que espera hacer antes de julio la reunión con las Juntas Administrativas, ya que la situación epidemiológica es mejor.



El concejal D. Jesús Alzola pregunta si se puede aprovechar esa reunión para hablar del tema de los desfibriladores.

La alcaldesa comenta que si que quiere comentarles el tema de los desfibriladores pero no tiene claro que ese día sea el más adecuado.

La concejala Dña Iratxe Del Barco dice que depende de cómo esté planteada la reunión.

Ruegos y preguntas del pleno:

- 1) La concejala Dña Iratxe Del Barco sobre el tema de la desratización, pregunta si se ha avanzado algo.

Se contesta que el pliego aún no está preparado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

En Azilu, a 25 de agosto de 2021